



**Acta número Quince.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez y treinta horas del día quince de abril del año Dos Mil Veintiuno, presidió la reunión la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana de Quinteros, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes: Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. ----- Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Se eroga la cantidad de Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Uno Dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$38,151.64), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CA N.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54104</b>		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 1,471.06</b>
	2	CINTURONES PROF. ESPALDA NYLON NEGRO T/M PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERESPARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 33.90	
	10	CINTURONES PROF. ESPALDA NYLON NEGRO T-XL PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERESPARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 169.50	
	6	CINTORONES PROF. ESPALDA NYLON NEGRO T-L PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERESPARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 101.70	
	72	UND TRAPEADOR TOALLA CON PERSA C PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 154.80	
	18	MANGA DE TELA IIGNIFUGAS RESISTENTE AL CALOR COLOR CAFES PARA LA COMPRA DE EQ. DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE TALLER DE OBRA DE BANCO Y TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA	\$ 183.06	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	90	PAR DE BOTAS DE HULE DEL 38 AL 43 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 675.00	
	60	TRAPEADOR COMBINADO TOALLA CON PERSA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 150.00	
	2	LB. DE WIPE TELA MULTIUSO PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 3.10	
<b>54106</b>		<b>PRODUCTO DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 794.34</b>
	2	MANGUERAS REFORZADAS 1/2PLGX50 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 21.90	
	15	PAR GUANTE T-9 LATEX GRIS NEGRO G40 PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 55.50	
	15	PAR GUANTE T-8 LATEX GRIS NEGRO G40 PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 55.50	
	12	PAR GUANTES DE HULE IND NEOPRENE-LATEX P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 81.60	
	100	YDS MANGUERA TRANSPARENTE 1/2 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 90.00	
	60	PAR GUANTES DE CUERO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 240.00	
	1	MANGUERA DE 50 PIES PARA USO EN COMPLEO LA SULTANA	\$ 75.00	
	24	PARES DE GUANTE DE HULE AZULES PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 36.00	
	36	PAR DE GUANTES MULTIPROPOSITOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 57.24	
	12	PARES DE GUANTES DE HULE INDUSTRIAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 81.60	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 19,131.51</b>
	1	EXELLO LATEX BLANCO NAVAJA PARA LA ELAVORACION DE LOS MATERIALES DETALLADOS EN O/C QUE SERA UTILIZADO PARA LA PINTA DE PORTONES UCADFA	\$ 141.00	
	2	KEM ANTICORROSIVO D+M B/ SOLVENTE NEGRO PARA LA ELAVORACION DE LOS MATERIALES DETALLADOS EN O/C QUE SERA UTILIZADO PARA LA PINTA DE PORTONES UCADFA	\$ 56.60	
	12	UND. INSECTICIDA RAID TOTAL P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 52.20	
	10	GLN DQ MACHINE CLEANER SHAMPU P/CAMIONES P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 90.00	
	10	GLN. DQ BOWL CLEANER DESIN CRUSTANTE P/ BAÑO P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 65.00	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

12	BOTE DQ GLASS, LIMPIAVIDRIOS BOTE DE 600ML. P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 44.40	
6	FCOS AIR COMPRESSER AIRE COMPRIMIDO AIRE COMPRIMIDOP/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 35.40	
60	GLNS DQ SANI CLEANER DESINFECTANTE P/PISO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 102.00	
60	GLNS DQ SUPER BLANCO LEJIA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 84.00	
12	GLNS DQ HAND SOAP, JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 37.20	
288	UND PASTILLAS MAX DESODORANTE P/BAÑO CAJA DE 72 UND. PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 132.48	
5	GLN LUBRISIL E SILICON P/LLANTAS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 99.00	
2500 0	BOLSAS JARDINERAS 34X52 COLOR NEGRO PARA USO EN BARRIDO PUBLICO Y OTRAS DEPENDENCIAS P/E	\$ 7,500.00	
18	JUEGOS DE CAPAS PONCHO CON GORRO Y PANTALON CON CINTA REFLECTIVA CON ESTAMPADO EN PECHO Y ESPALDA COMO EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE TALLER DE OBRA DE BANCO Y TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA	\$ 432.00	
100	GALONES DE CERA MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA MTTO. DE LIMPIEZA DE PISO DEL PALACIO MPAL.	\$ 879.00	
20	CUBETAS DE MACILLA PARA EXTERIORES MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA REPARACION DE TABLA ROCA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA EN EXTERIOR DEL PALACIO MPAL.	\$ 656.00	
55	GALONES DE ACIDO PARA PH DE PISCINA PARA MTTO DE FUENTES UBICADAS EN EL PALACIO MPAL.	\$ 577.50	
40	GLN DE ALGUICIDA PARA MTTO DE FUENTES UBICADAS EN EL PALACIO MPAL.	\$ 1,350.00	
2	TAMBOS DE TRICLORO PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 180.00	
2	TAMBOS DE CLORO HTH AMERICANO PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 370.00	
20	GALONES DE NIVELADOR DE PH PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 80.00	
25	TABLETAS TRICLORO PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 37.50	
30	GALONES DE LEJIA PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 60.00	
50	GALONES DE DESINFECTANTE PARA PISO PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 100.00	
10	GALONES JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 32.50	
60	GALONES DE DESINFECTANTE PARA PISO LISTO PARA USAR PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 120.00	
30	GALONES DE LEJIA PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 63.00	
12	GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 45.00	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

36	LIMPIADOR EN AEROSOL OFFICE CLEANER PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 270.00	
144	PASTILLAS PARA INODORO MARCA SANI PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 79.20	
72	JABON EN BARRA ESPUMIL PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 36.00	
5	GALONES DE DESINCRUSTANTE PARA BAÑOS PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 32.50	
2	1/4 GLN ANTICORROSIVO PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 20.72	
1	GLN EXCELLO ESMALTE BLANCO BTE PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 50.40	
2	GLN. THINNER PREMIUN OPEX PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 37.82	
1	GLN DE THINNER TH200 CON ENVASE PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 8.35	
1	GLN. ANTICORROSIVO MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 35.66	
1	GLN EXCELLO ESMALTE BLANCO BTE MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 51.10	
4	GLN. THINNER PREMIUN OPEX LACQUER MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 73.20	
1	GLN. THINNER CORRIENTE CON ENVASE MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 11.40	
40	GALONES DESINFECTANTE DE PISOS BAÑOS AROMAS MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 82.00	
40	GAL. LEJIA INSTITUCIONAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 90.40	
40	BOTE AJAX TRICLORIN DE 600 GRAMOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 65.60	
36	BOTE GLADE AEROSOL AMBIENTAL VARIEDAD AROMAS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 73.08	
300	UND. DETERGENTE SURF PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 315.00	
12	UND. TAMBO DE CLORO PARA MTTO DE FUENTES FRENTE A PUERTA PRINCIPAL	\$ 2,856.00	
30	GALONES DE CLARICIDAS PARA MTTO DE FUENTES FRENTE A PUERTA PRINCIPAL	\$ 1,012.50	
100	UND. DE PASTILLAS DE CLORO PARA MTTO DE FUENTES FRENTE A PUERTA PRINCIPAL	\$ 193.00	
12	ESPUMAS LIMPIADORAS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 72.00	
10	GLNS. DQ. MACHINE CLEANER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 90.00	
10	DQ BOWL CLEANER DESINCRUSTANTE PARA BAÑO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 65.00	



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

	48	AJAX DETERGENTE EN POLVO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 88.80	
<b>54111</b>		<b>MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 1,682.66</b>
	20	CUBETAS DE MACILLA PARA INTERIORES MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA REPARACION DE TABLA ROCA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MAPAL.	\$ 568.40	
	800	LBS. DE ARENA DE TRATAMIENTO PARA PISCINA PARA MTTO DE FUENTES UBICADAS EN EL PALACIO MPAL.	\$ 1,080.00	
	1	BOLSA DE CEMENTO GRIS HOLCIM MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 11.90	
	6	1.35 MTS. DE ARENA EMBOLSADA MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 15.36	
	2	1.35 MTS. DE GRAVA MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 7.00	
<b>54112</b>		<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>		<b>\$ 2,400.53</b>
	10	PAR TERMINAL METALICO 1/2 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 36.50	
	30	ROLLOS DE ALAMBRE DE PUAS MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA CERCO EN EL VIVERO LA FUENTE Y CIERRE DE LOTES BALDIOS QUE SEAN NECESARIOS	\$ 1,408.50	
	3	QUINTAL DE ALAMBRE DE AMARRE MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA REPARACION DE TABLA ROCA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MAPAL.	\$ 391.17	
	9	UND. TUBO ESTRUCT CUAD PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 125.55	
	2	CAÑO NEGRO LIGERO S/R PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 83.22	
	1	UND. HIERRO RED LISO PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 6.14	
	3	UND. DE LAMINA ZINC LISA ROOFTEC PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 84.48	
	3	LB. ELECTRODO HO DULCE PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 7.98	
	300	UND. REMACHE POP ALUMINIO PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 9.00	
	8	UND. DE TUBO ESTRUC CUAD MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 149.60	
	3	UND. LAMINA ALUMINIO ZINTROALUM MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 91.05	
	2	LB. ELECTRODO HO DULCE MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 3.14	
	2	CIENTOS REMACHE POP ALUMINIO MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 4.20	
<b>54116</b>		<b>LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES</b>		<b>\$ 1,467.54</b>
	9	TONER HP 90A PARA USO DE LA UACI	\$ 1,467.54	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>\$ 2,669.16</b>
<b>\$ 2,086.45</b>		<b>HERRAMIENTAS :</b>		
	1	SET DE CUBO 1/2 PLG 10-32MM COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 59.90	
	1	CUBO TOPRX 1/2 PLG COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 29.25	
	2	REMACHADORA TIPO ACORDEON COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 49.80	
	4	REMACHADORA 10.5 PLG 4 BOQ. COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 27.80	
	13	ALICATE ARMADO 10 PLG 76.70 PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 76.70	
	18	CINTA METRICA 8M 26 PIE PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 193.50	
	10	CARETA SOLD VISOR MOV PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 55.00	
	18	LENTES PROTEC OSCURO NEMESS PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 76.50	
	12	MARTILLO BOLA 2LB 32ONZ MANGO DE MADERA PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 114.60	
	12	CINCEL CONCRETO 1X8PLG. PARA EL DESARROLLO QUE SE ASIGNARA A LOS TALLERES PARA LA COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SER UTILIZADA POR EL TALLER DE OBRA DE BANCO	\$ 102.00	
	4	CUCHARA ALBAÑIL COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 26.00	
	4	ALICATE ARMADOR COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 25.00	
	4	BALDE METAL ALBAÑIL COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 14.00	
	5	CARRETILLA ALBAÑIL REFORZADA COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 327.50	
	1	CORTAFRIO DE 36 BELLOTA COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 98.50	
	60	UND. LIMA TRIANGULAR 6 PULGADA UNA PUNTA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 129.00	
	18	PAR TERMINAL BRONCE HEMB-MACHO 1/2 C/ABR PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 23.40	
	120	UND ESCOBAS METALICAS TIPO RASTRILLO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTO P/E	\$ 510.00	
	1	ASPIRADORA DE 8 RODOS PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 35.00	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	1	MANERAL TELESCOPICO PARA PISCINA PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 85.00	
	1	RECOJE HOJAS PARA PISCINA PARA USO EN COMPLEJO LA SULTANA	\$ 28.00	
		<b><u>REPUESTOS</u></b>		
		<b><u>\$ 582.71</u></b>		
	1	PAR DE BROCA DE ACERO RAPIDO TITANIO PARA ELABORACION DE ROTULOS EN PJE. 13 Y 25 DE JARDINES DE LA HACIENDA	\$ 6.25	
	1	UND. DISCO PLANO METAL 1/8 MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 15.25	
	1	UND. DISCO CORTE METAL 9X1/8X7/8 MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 4.50	
	2	UND. BROCA ACERO RAPIDO TITANIO MATERIAL PARA ELABORACION DE ROTULO PARA INSTALAR EN PARQUE COMU. ALEMANA	\$ 11.54	
	1	TENSOR DE DISTRIBUCION PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 84.57	
	1	SELLO CIGÜEÑAL TRASERO PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 61.07	
	1	BALERO PILOTO PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 10.09	
	1	BALERO DE COLLARIN PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 159.39	
	1	TENSOR FAJA DE DISTRIBUCION PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 149.21	
	1	FAJA DE DISTRIBUCION PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 80.84	
		<b>54119</b>		<b>\$ 106.00</b>
		<b>MATERIALES ELÉCTRICOS</b>		
	100	TIZA JABONOSA 1/2X5 PLG. COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 22.00	
	8	SURTIDOR DE ESTACA 1310 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 84.00	
		<b>54199</b>		<b>\$ 5,257.84</b>
		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>		
	24	UND. PALAS PLASTICAS MANGO LARGO P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 43.20	
	12	UND. CEPILLOS DE PLANCHITA PARA LAVAR P/USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 13.80	
	50	YDS LAZO SINTETICO FILEPRSA 3/8 COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA CEMENTERIO JARDIN Y GENERAL	\$ 50.00	
	60	ROLLOS DE CINTA DOBLE CARA MATERIAL QUE SERA UTILIZADO EN EL MTTO. DEL PALACIO MPAL. Y DEMAS DEPENDENCIAS	\$ 3,450.00	
	100	ESCOBETON ARTESANAL GRANDE MATERIAL QUE SERA UTILIZADO POR EL PERSONAL DE MTTO. EN LIMPIEZA DE TECHO Y PLAFONES DEL PALACIO MPAL. Y OTROS	\$ 790.00	
	500	BOTE PLASTICOS RESISTENTE PARA PERSONAL DE BARRIDO DE CALLES MTTO. DE BIENES MPALES. Y OTRAS DEPENDENCIAS	\$ 495.00	



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

	30	CINTA DE FIBRA OPTICA PARA EXTERIORES MATERIAL QUE SERA UTILIZADO PARA REPARACION DE TABLA ROCA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA EN EXTERIOR DEL PALACIO MPAL.	\$ 105.00	
	12	CEPILLO PLASTICO PARA PILA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 21.00	
	60	MASCON VERDE PARA USO EN VARIOS DPTO. P/E	\$ 12.00	
	120	UND. ESCOBA PLASTICA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 189.60	
	60	UND. MASCON VERDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 6.00	
	1	SILICON GRIS VERSACHEM PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 4.30	
	24	PALAS PLASTICAS MANGO LARGO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 43.20	
	6	CEPILLOS PARA LAVAR SANITARIOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 12.30	
	12	CEPILLOS PLASTICOS PLANCHITA PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 13.80	
	72	MASCONES VERDES DE FIBRA VERDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 8.64	
<b>54302</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS</b>		<b>\$ 168.74</b>
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQ. -- PLACA N----- RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS	\$ 168.74	
<b>61108</b>		<b>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES</b>		<b>\$ 3,002.26</b>
	1	CORTADORA DE METAL 14P COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 244.00	
	1	SIERRA CIRCULAR 7 1/4 PLG. COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 135.00	
	1	SIERRA CALADORA ORBITAL 600W COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DE OBRA DE BANCO	\$ 134.90	
	1	SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSIENTES MONOFOSICO PARA ELEVADOR UBICADO EN EL PARQUEO MPAL.	\$ 812.18	
	1	SUPRESOR DE VOLTAJE TRANSIENTES TRIFASICO PARA ELEVADOR UBICADO EN EL PARQUEO MPAL.	\$ 1,137.06	
	1	PRENSA DE EMBRAGUE PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 289.22	
	1	DISCO DE EMBRAGUE PARA EQ. -- PLACA N-----	\$ 249.90	
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 38,151.64</b>	<b>\$ 38,151.64</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

**Acuerdo número Dos:** Se eroga la cantidad de Un Mil Trescientos Cincuenta y Dos Dólares con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,352.10), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 8, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 1,213.82
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 60.28
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 78.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,352.10</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** Erogar la cantidad Tres Mil Ochocientos Cuarenta Dólares con ochenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,840.85), precio que incluye IVA, para el pago del Decreto Municipal N.2 Ordenanza Reguladora del Uso y Gestión del Suelo, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad, para ser publicado en el Diario Oficial. Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Cuatro:** Vista la nota de solicitud presentada por la Tesorera Municipal por medio de la cual solicita se faculte a los Departamentos de Tesorería y Presupuesto para realizar el registro de 15 comisiones cobradas por el Banco de América Central correspondientes al año 2020, afectando presupuesto vigente 2021, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Facultar a los Departamentos de Tesorería y Presupuesto para realizar 15 registros de comisiones correspondientes al año 2020, afectando presupuesto 2021, ya que existían errores de información en la presentación de los documentos que emitió el



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Banco de América Central y por la burocracia de corrección que tiene el Banco se han recibido ya corregidos en esta semana; es importante mencionar que en su momento se realizaron los procesos de solicitudes para la corrección de los documentos antes mencionados en el banco, quienes se tomaron su tiempo y ya no se pudieron registrar en el periodo 2020, por lo que es necesario realizarlos a esta fecha en la que se recibió la información por parte del Banco. Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Cinco:** Vista la nota de solicitud presentada por el Jefe de Informática de esta Municipalidad por medio de la cual informa que el contrato de internet que se cuenta estará vigente hasta el mes de agosto del presente año, este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, iniciar el Proceso de Contratación de correspondiente a través de la página del Ministerio de Hacienda [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) de correspondiente para el Servicio de Internet para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Vista la solicitud presentada por la Jefe de Recursos Humanos de esta Municipalidad por medio de la cual solicita iniciar el Proceso de compra de los Uniformes para el Personal Operativo de la Municipalidad, ya que los que poseen actualmente se encuentran deteriorados debido a que ya no se llevó a cabo dicha compra en el año 2020, por la afectación de la Pandemia por COVID-19, en virtud de lo antes expuesto, este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, para iniciar el Proceso de Licitación para la compra de los Uniformes para el Personal Operativo de la Municipalidad de los siguientes Departamentos:

- 1-Policia de Prevención Ciudadana
- 2-Cementerio
- 3-Mercado Municipal
- 4-Servicios Públicos
- 5-Tripulaciones
- 6-Motoristas de Tripulación
- 7-Barrido
- 8-Mantenimiento de Bienes Municipales
- 9- Complejos Deportivos
- 10-Servicios Generales (Colectores)
- 11-Mensajería
- 12-Trabajadoras de Servicio
- 13-Saneamiento Ambiental
- 14-Proyectos



- 15-Mantenimiento Vial
- 16-Alumbrado Publico
- 17-Clinica Municipal
- 18-Bodega
- 19-Casa de la Juventud
- 20-Taller Mecánico y Automotriz
- 21-Taller de Obra y Banco
- 22-Taller de Carpintería
- 23-Taller de Enderezado y Pintura
- 24-Gestores de Tráfico
- 25- Control de Vehículos y Combustible
- 26-Motoristas Administrativos
- 27-Motoristas de Despacho Municipal
- 28-Catastro Municipal
- 29-Desarrollo Urbano

Comuníquese y certifíquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Siete:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contrato por Servicios Profesionales con el señor -----, quien no estará sujeto a un horario laboral debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos solicitados por el Concejo Municipal con la función de Asesor Comunicacional, del 1 de mayo al 31 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive devengando los honorarios mensuales de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$450.00), del cual se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Ocho:** Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contrato Laboral con la Licda. -----, del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2021, quien prestará Servicios Profesionales y no estará sujeta a un horario laboral debiendo cumplir con los requerimientos solicitados por el Concejo Municipal con las funciones de Asesoría en el área Administrativa y Auditoria para el periodo fiscal 2021, devengando los honorarios mensuales Novecientos Sesenta y Ocho Dólares con setenta y ocho centavos de dólar (\$968.78) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo, planilla o factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54504 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

**Acuerdo número nueve:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para suscribir Contrato por servicios Profesionales con el Licenciado -----, del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2021, quien prestará Servicios Profesionales como Analista Financiero para procesos de Licitación y quien no estará sujeto a un horario laboral, devengando un honorario mensual de Quinientos Sesenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$565.00), de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables inclusive IVA. Estos pagos se comprobarán con recibo, planilla, factura que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54504 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contrato por Servicios Profesionales con el señor -----, quien no estará sujeto a un horario laboral debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos solicitados por el Concejo Municipal con la función de Asesor de Comunicaciones, del 1 de mayo al 31 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive devengando los honorarios mensuales de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$500.00), del cual se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contratos Laborales con el señor ----- y -----, para que se desempeñen del 1 de Mayo al 31 Agosto de 2021, quienes no estarán sujetos a un horario laboral debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos solicitados por el Concejo Municipal con la función de Asesores comunicacionales, devengando los honorarios mensuales de Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$700.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo, planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Doce:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba contrato laboral con el señor -----, del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive, quien laborará medio tiempo en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y sábado de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. devengando un salario mensual de Ciento Cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$155.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Trece:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contrato Laboral de forma eventual prestando Servicios varios con el señor -----, quien laborará medio tiempo horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y sábados de 7:00 a.m. a 9:00 a.m. del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive devengando un salario mensual de Ciento Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$155.00), del cual se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Catorce:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para suscribir contratos laborales por el periodo de tres meses contados a partir del 1 de Mayo al 31 de Agosto de 2021, ambas fechas inclusive, con las siguientes personas:

N°	NOMBRE DE EMPLEADO	SALARIO	HORARIO
1	-----	\$ 360.00	Horarios rotativos de lunes a domingo de 6:00am a 2:00pm y 2:00 p.m. a 10:00 p.m.
2	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
3	-----	\$ 360.00	de lunes a viernes de 8:30 am a 12:00md y de 1:00 a 4:30pm
4	-----	\$ 360.00	de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y 1:00 p.m. a 3:00 p.m. sábado 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
5	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00 am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
6	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 p.m. a 3:00pm y sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
7	-----	\$ 410.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

8	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
9	-----	\$ 360.00	de lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
10	-----	\$ 360.00	de lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00 p.m. a 11:00 a.m.
11	-----	\$ 500.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
12	-----	\$ 410.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
13	-----	\$ 410.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
14	-----	\$ 410.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
15	-----	\$ 410.00	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
16	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
17	-----	\$ 360.00	lunes a viernes de 7:00am a 12:00md y de 1:00 a 3:00pm, día sábado de 7:00am a 11:00am
18	-----	\$410.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
19	-----	\$360.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
20	-----	\$360.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

21	-----	\$360.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
22	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
23	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
24	-----	\$310.00	Horarios rotativos cada tres días
25	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
26	-----	\$310.00	Horarios rotativos cada tres días
27	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
28	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
29	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
30	-----	\$310.00	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md. Y 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
31	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
32	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
33	-----	\$310.00	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

34	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
35	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
36	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., día sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
37	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
38	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m. , sábado de 7:00 a.m. 11:00 a.m.
39	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m., sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
40	-----	\$310.00	Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Las personas antes mencionadas se desempeñaran de forma eventual como Auxiliares de Mantenimiento de 3° Categoría. Estos pagos se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicarán a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Quince:** Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que suscriba Contratos laborales por el periodo del 1 de mayo al 31 de Agosto de 2021, con las siguientes personas:

	PERSONAL PARQUE LOS PERICOS	SALARIO	CONTRATO
1	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
2	-----	\$ 310.00	EVENTUAL



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

3	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
4	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
5	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
6	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
7	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
8	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
9	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
10	-----	\$ 310.00	EVENTUAL
11	-----	\$ 310.00	EVENTUAL

Las personas mencionadas realizarán trabajos de forma eventual en la Finca El Espino (Parque Los Pericos) con el sueldo mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00), se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 md, y 1:00 p.m. a 3:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. Estos pagos se comprobarán con recibos o planillas que reúnan los requisitos establecidos en el Inc. 2º del Art. 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Dieciséis:** Vista la solicitud presentada por la Secretaria de la Mesa de Seguridad Ciudadana, por medio de la cual solicita se le autorice la compra de insumos que serán utilizados en el desarrollo del "Plan de Trabajo de Formación y Desarrollo de Acomodadores de Parqueo Antigua Cuscatlán", este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar el "Plan de Trabajo de Formación y Desarrollo de Acomodadores de Parqueo Antigua Cuscatlán", con el que se tiene como objetivo orientar al grupo de acomodadores de vehículo del Municipio de Antigua Cuscatlán, a través de sesiones educativas y otras acciones que promuevan actitudes positivas y de desarrollo personal.

2-Auotorizar el Presupuesto de materiales para realizar el curso incluido en el Plan de Acomodadores de Parqueo Antigua Cuscatlán por la cantidad de \$800.55, con el que se realizaran sesiones educativas y otras acciones que promuevan actitudes positivas y de desarrollo de los acomodadores.

3-Erogar la cantidad de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$800.55), para la compra de materiales para realizar las sesiones educativas y otras acciones que promuevan actitudes positivas y de desarrollo de los acomodadores.



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a las asignaciones 54103, 54105, 54107, 54116, 54199 y 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diecisiete:** Vista la nota de solicitud de la Jefe de la Unidad Control de Vehículos y Combustible de esta Municipalidad por medio de la cual solicita iniciar el proceso de Licitación y elaboración de Bases de la Licitación de Combustible para la Flota de Vehicular de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, en virtud de lo antes expuesto se Instruye a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, iniciar el proceso de licitación correspondiente y aprobación de bases tomando en cuenta los requerimientos presentados por la Jefe de la Unidad Control de Vehículos y Combustible. Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Dieciocho:** Nombrar al señor Anselmo Jordan Meléndez, Jefe de Mantenimiento de Bienes Municipales como Administrador del Contrato de prestación de Servicio de Mantenimiento de Aire Acondicionado del equipo chiller instalado en el Palacio Municipal con la empresa INNOVA HUB S.A. de C.V. Certifíquese.

**Acuerdo número Diecinueve:** Vista la nota presentada por -----, Representante Legal de la Sociedad Nestle de El Salvador S.A. de C.V. por medio de la cual solicita le sea cancelado el pago de la Licencia de funcionamiento para el año 2021, con el saldo que se tiene a favor de dicha Sociedad por la cantidad de \$755.08, según estado de cuenta anexo al escrito, quedando un saldo pendiente a favor de la empresa de \$ 377.08, en virtud de lo antes expuesto se Instruye al Departamento de Recaudación para realizar el pago de la Licencia de funcionamiento para el año 2021, con el saldo que está a favor de la Sociedad Nestle de El Salvador S.A. de C.V., quedando un saldo a favor de \$ 377.08, certifíquese y notifíquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Veinte:** Vista la nota presentada por la Asistente de Despacho por medio de la cual solicita la compra de sellos para uso del Despacho Municipal ya que con los que cuenta actualmente ya dieron su vida útil, este Concejo Municipal, Acuerda:

Autorizar la elaboración de 11 sellos para uso de la Asistente de Despacho Municipal con las siguientes leyendas:

- a) -----
- b)-----
-



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

- -----.
- c)-----  
-----
- .
- d)-----  
-----.
- e)-----  
-----.
- f)-----  
-----.
- g)-----  
-----.

Instrúyase al Encargado del Fondo Circulante a efecto de erogar los fondos para su pago. Certifíquese y comuníquese.

**Acuerdo número Veintiuno:** Visto el memorándum presentada por el Gerente Administrativo de esta Municipalidad, por medio del cual remite listado actualizado del personal municipal de Antigua Cuscatlán, que tiene a cargo la recaudación o custodia de fondos municipales, y que deben de ser considerados en la Póliza de Fidelidad para el periodo 2021-2022, en dicho listado por primera vez se asigna a cada empleado una suma asignada con base al promedio de monto mensual que administra, en virtud de lo antes expuesto este concejo Municipal, Acuerda: Autorizar el listado del personal que tienen a cargo la recaudación o custodia de Fondos Municipales para el periodo 2021-2022, según el siguiente detalle:

No.	Nombre	Cargo	Suma asegurada
1	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00
2	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00
3	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00
4	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00
5	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00
6	-----	Colector Bicentenario Parque	\$6,500.00



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

7	-----	Colector Parque Bicentenario	\$6,500.00
8	-----	Colector Baños Mercado Municipal	\$6,000.00
9	-----	Colector Baños Mercado Municipal	\$6,000.00
10	-----	Colector Baños Mercado Municipal	\$6,000.00
11	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
12	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
13	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
14	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
15	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
16	-----	Colector parqueo Mercado Municipal	\$4,000.00
17	-----	Colector Adjudicatarios Mercado Municipal	\$14,000.00
18	-----	Colector Parqueo Municipal	\$4,500.00
19	-----	Colector Parqueo Municipal	\$4,500.00
20	-----	Colector Parqueo Municipal	\$4,500.00
21	-----	Colector baños frente a Parque Central	\$1,000.00
22	-----	Colector baños frente a Parque Central	\$1,000.00
23	-----	Colector Clínica Municipal	\$1,000.00
24	-----	Cajera Palacio Municipal	\$20,000.00
25	-----	Cajera Palacio Municipal	\$20,000.00
26	-----	Cajera Distrito Merliot	\$20,000.00
27	-----	Encargado de Especies Municipales	\$5,000.00
28	-----	Encargada de Fondo Circulante	\$20,000.00
29	-----	Encargado de Fondo Circulante	\$20,000.00
30	-----	Tesorero Municipal	\$100,000.00



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Total	\$323,000.00
-------	--------------

Instrúyase al Gerente Administrativo a efecto de continuar con el proceso de contratación de la póliza de fidelidad de la fianza que rendirá cada una de las personas ya referidas. Certifíquese.

**Acuerdo número Veintidós:** El Concejo Municipal acuerda celebrar la siguiente sesión de Concejo Municipal programada para el día lunes 19 de Abril del presente año, a las 11:00 a.m. en las Instalaciones del Hotel Courtyard by Marriot, Antigua Cuscatlán, ubicado en Esquina Calle 2 y 3, Centro de Estilo de Vida la Gran Vía, Antigua Cuscatlán, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Veintitrés:** Vista la nota presentada por el Gerente de Planificación por medio de la cual solicita se determine la factibilidad para la elaboración de las Carpetas Técnicas cumpliendo los siguientes lineamientos:

1-Todas las carpetas técnicas de los proyectos con fondos FODES o licitación incluidos en el Plan Operativo Anual POA de la Municipalidad y Plan de Inversión Anual PIA, deberán ser elaboradas por Empresa o Profesional externo a la Municipalidad debido a los estudios técnicos especializados y nuevos requerimientos en caso establezca los lineamientos de la Dirección Nacional de Obras Municipales del Gobierno Central.

2-Que el personal del Departamento de Ingeniería y Arquitectura serán los Administradores de los contratos de la formulación de las carpetas técnicas y Supervisores de los Proyectos por Libre Gestión establecidos en el POA y PIA y formuladores de las carpetas técnicas de los proyectos que se realicen con los fondos propios.

3-Toda solicitud de obras civiles que no están incluidas en el POA y PIA que el Concejo Municipal instruya a realizar la inspección, esta Gerencia por medio del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, presentará un escrito de las condiciones existentes del lugar y un presupuesto para la respectiva revisión de costo y cuando el Concejo determine su aprobación, se elaborará el Perfil o Carpeta Técnica según lo requerido y continuar el proceso correspondiente.

4-En referencia a las Obras Civiles, solicitamos que para la elaboración de Perfiles y Carpetas Técnicas, establecer los siguientes parámetros:



De \$ 1.00 a \$ 6,000.00 se presentará un Perfil técnico de obra civil que contendrá:

1. Portada.
2. Memoria de Cálculo.
3. Fotografías de condiciones existentes.
4. Memoria descriptiva.

De \$ 6,001.00 hasta lo establecido por la Ley LACAP por libre gestión, se elaborará Carpeta técnica. Conteniendo la siguiente información:

1. Portada.
2. Nota del solicitante.
3. Acuerdo municipal de aprobación de proyecto.
4. Codificación presupuestaria de proyecto. (Si fuese proyecto).
5. Caratula de información general.
6. Factibilidad de proyecto.
7. Factibilidad ambiental de proyecto, realizada por Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgo Municipal.
8. Presupuesto del proyecto.
9. Memoria de cálculo de materiales.
10. Memoria descriptiva de proyecto.
11. Condiciones existentes del lugar.
12. Cronograma de actividades.
13. Planos constructivos del proyecto.
14. Anexos.

5-Supervisión del proyecto constructivo, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura llevara un control físico por medio de bitácoras para darle seguimiento la cual contendrá el gasto de materiales, y anexo al proceso de la supervisión, contendrá la hoja de envío de los materiales y bitácora fotográfica del proceso constructivo.

6-Finalizada la obra, la documentación original será enviada a UACI para el resguardo correspondiente.

La información a entregar será la siguiente:

- ✓ Actas de recepción de materiales.
- ✓ Orden de Inicio.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

- ✓ Bitácora de trabajo de campo.
- ✓ Bitácora fotográfica.
- ✓ Hojas de envío de materiales.
- ✓ Acta final,
- ✓ Plano como construido.
- ✓ Anexos.

Certifíquese y comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Veinticuatro:** Vista la nota presentada por la Jefe de la Clínica Municipal por medio de la cual solicita se le autorice la compra de 30,000 hojas volantes informativas sobre la prevención de contagios por coronavirus, para ser repartidas en todo el Municipio de Antigua Cuscatlán, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Autorizar la compra de 30,000 hojas volantes informativas sobre la prevención de contagios por coronavirus, que realizará la empresa Artes y Medios Gráficos S.A. de C.V. por la cantidad de \$3,300.00 Precio que incluye IVA y el 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios.

2-Erogar la cantidad de Tres Mil Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$3,300.00), para el pago de 30,000 hojas volantes informativas sobre la prevención de contagios por coronavirus, que serán repartidas en el Municipio. Este pago se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Veinticinco:** Vista la nota presentada por el Jefe de Ingeniería y Arquitectura, por medio de la cual informa sobre el cuadro de liquidación de gastos de la Obra denominada "Mantenimiento del Techo del Salón de Usos Múltiples del Parqueo Municipal", según el siguiente detalle:

Realizador	Monto aprobado según acuerdo	Monto Ejecutado de la Obra	Monto a favor de la Municipalidad
AMAC	\$1,549.05	\$1,548.05	\$1.00

En virtud del cuadro antes detallado se da por finalizada la Obra denominada "Mantenimiento del Techo del Salón de Usos Múltiples del Parqueo Municipal", con un saldo de \$1.00 a favor de la Municipalidad. Certifíquese y Comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Veintiséis:** Vista la nota presentada por el Jefe de Ingeniería y Arquitectura, por medio de la cual informa sobre el cuadro de liquidación de gastos de la Obra denominada "Mantenimiento de Acera en Polígono "P", Calle las Rosas", según el siguiente detalle:



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

Realizador	Monto aprobado según acuerdo	Monto Ejecutado de la Obra	Monto a favor de la Municipalidad
AMAC	\$2,177.53	\$1,926.84	\$250.69

En virtud del cuadro antes detallado se da por finalizada la Obra denominada "Mantenimiento de Acera en Polígono "P", Calle las Rosas", con un saldo de \$250.69 a favor de la Municipalidad. Certifíquese y Comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Veintisiete:** Vista la nota presentada por el Jefe de Ingeniería y Arquitectura, por medio de la cual informa sobre el cuadro de liquidación de gastos de la Obra denominada "Mantenimiento de Acera en Zona de Plaza del Sol la Sultana", según el siguiente detalle:

Realizador	Monto aprobado según acuerdo	Monto Ejecutado de la Obra	Monto a favor de la Municipalidad
AMAC	\$488.75	\$439.08	\$49.67

En virtud del cuadro antes detallado se da por finalizada la Obra denominada "Mantenimiento de Acera en Zona de Plaza del Sol la Sultana", con un saldo de \$49.67 a favor de la Municipalidad. Certifíquese y Comuníquese para efectos legales consiguientes.

**Acuerdo número Veintiocho:** Vista la nota presentada por el Formulator de las Carpetas Técnicas, por medio de la cual informa sobre el cuadro de liquidación de gastos de las Obras según el siguiente detalle:

Proyecto	Monto aprobado según acuerdo	Monto Ejecutado de la Obra	Monto a favor de la Municipalidad
Mejoras en Zona Verde de Comunidad Alemana	\$8,823.46	\$8,664.75	\$158.71
Reparación de Acera de Acceso a kínder Nacional Antigua Cuscatlán	\$741.18	\$636.50	\$104.68

En virtud del cuadro antes detallado se dan por finalizadas las Obras antes detalladas, con un saldo total de \$263.39 a favor de la Municipalidad. Certifíquese y Comuníquese para efectos legales consiguientes.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

---

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
Orellana Núñez

Ing. Eduardo de Jesús  
Hernández Iraheta

Sr. Jorge Alberto  
Menjivar

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael  
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina  
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto  
Aguiluz Ventura



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

---

-----  
Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.